

**Instituto para la Protección al Ahorro Bancario****Deuda del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-1-06HHN-19-0182-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 182

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar la obtención de recursos, autorización, emisión, colocación, contratación, amortización, costo financiero, registro y presentación de la deuda del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

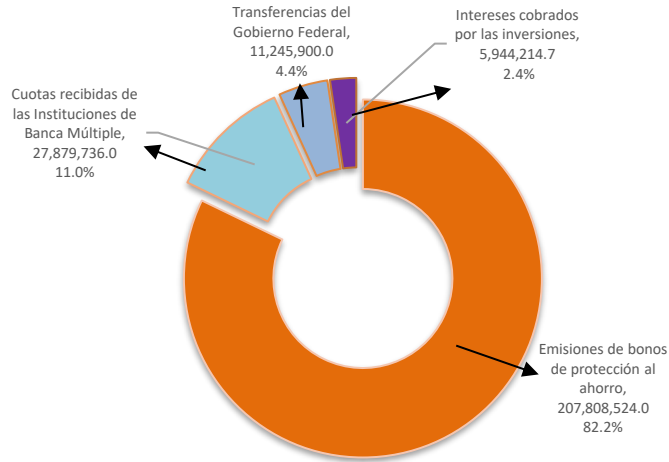
***Alcance***

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	252,878,374.7	261,999,801.6
Muestra Auditada	252,878,374.7	261,999,801.6
Representatividad de la Muestra	100.0%	100.0%

El universo de los ingresos por 252,878,374.7 miles de pesos, correspondió a las actividades de operación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), monto integrado por 207,808,524.0 miles de pesos de las emisiones de bonos de protección al ahorro; 27,879,736.0 miles de pesos de las cuotas de las instituciones de banca múltiple; 11,245,900.0 miles de pesos de las transferencias del Gobierno Federal, y 5,944,214.7 miles de pesos de los intereses cobrados por las inversiones. Se revisó el 100.0%, como se detalla en la gráfica siguiente:

UNIVERSO DE LOS INGRESOS DE LA DEUDA DEL IPAB, 2021  
(Miles de pesos)

---

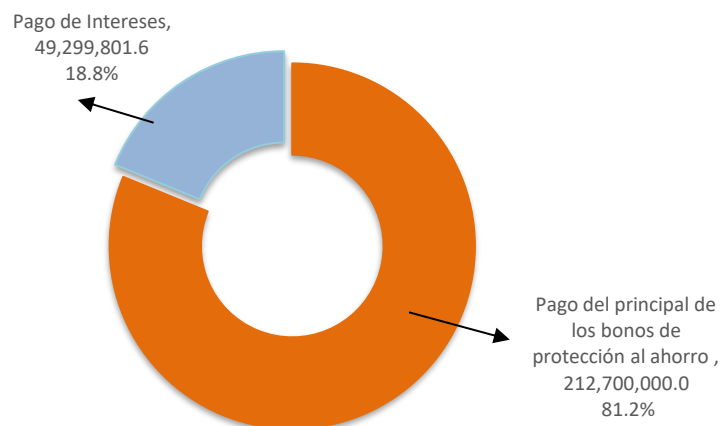


FUENTE: Elaborado con la base en los Ingresos de Flujo de Efectivo reportados por el IPAB en la Cuenta Pública 2021.

El universo de los egresos por 261,999,801.6 miles de pesos correspondió a las actividades de financiamiento del IPAB, monto integrado por 212,700,000.0 miles de pesos del pago del principal de los bonos de protección al ahorro (81.2%), y 49,299,801.6 miles de pesos de pago de los intereses (18.8%). Se revisó el 100.0%, como se muestra en la gráfica siguiente:

UNIVERSO DE LOS EGRESOS DE LA DEUDA DEL IPAB, 2021  
(Miles de pesos)

---



FUENTE: Elaborado con base en los Egresos de Flujo de Efectivo reportados por el IPAB en la Cuenta Pública 2021.

---

## **Antecedentes**

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El 19 de enero de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Protección al Ahorro Bancario<sup>1</sup>, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999.

El IPAB asumió la deuda del [Fondo Bancario de Protección al Ahorro](#) (FOBAPROA) y del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) que surgió por la [crisis económica en México de 1994](#). En diciembre de 1998, el [Congreso de la Unión](#) autorizó la conversión de los pasivos del FOBAPROA como deuda pública.

La Ley de Protección al Ahorro Bancario tiene por objeto: a) establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, en los términos y con las limitantes que la misma determina; b) regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador, y c) establecer las bases para la organización y funcionamiento de la entidad pública encargada de estas funciones<sup>2</sup>.

Con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, la Auditoría Superior de la Federación realizó la auditoría número 85-GB “Evolución y Prospectiva de la Deuda” 3, en la que se determinó que el IPAB cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables a la administración de su deuda; desde esa fecha no se habían realizado auditorías al IPAB.

## **Resultados**

### **1. Control interno**

A fin de evaluar los procedimientos de control y determinar si fueron suficientes para cumplir con los objetivos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), así como comprobar la autorización, emisión, colocación, contratación, amortización, registro y presentación de su deuda en la Cuenta Pública 2021, se aplicó el cuestionario de control interno a sus unidades administrativas y al Banco de México (BANXICO), por actuar como agente financiero del Instituto.

---

<sup>1</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4942731&fecha=19/01/1999#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4942731&fecha=19/01/1999#gsc.tab=0)

<sup>2</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/LPAB.pdf>

<sup>3</sup> [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Auditorias/2016\\_0085\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016i/Documentos/Auditorias/2016_0085_a.pdf)

#### A. IPAB

El IPAB contó con códigos de Ética y de Conducta, y con manuales de organización y de procedimientos, vigentes en 2021, los cuales se difunden entre los servidores públicos mediante el correo institucional, además de que están disponibles en su página de la intranet institucional en la liga:

<https://ipabintranet/NominaProgInst/RemuneracionesyProgramasInstitucionales.htm>.

En lo que se refiere a las operaciones de la deuda del Instituto, las direcciones generales de Finanzas y Adjunta de Presupuesto y Contabilidad cuentan con los procedimientos específicos para la autorización, emisión, colocación, contratación, amortización, costo financiero y registro contable, entre los que destacan los procedimientos de Planeación Financiera, de Emisión de Valores IPAB y Convocatoria, Subasta y Colocación de Valores IPAB, así como de Gestión de Pagos.

El IPAB da seguimiento y verifica los procesos del pago de la deuda y de los intereses de los Bonos de Protección al Ahorro (BPAS), mediante el Sistema de Tesorería Pasivos, así como la emisión, subasta y colocación de dichos bonos. Por otra parte, en el Sistema de Activos Financieros se ejecutan las operaciones de tesorería, así como de los ingresos y egresos, relacionados con la emisión de deuda. En el Sistema Integral Contable se realiza la contabilidad, que incluye el registro de la emisión, la amortización y los intereses de la deuda del Instituto.

#### B. BANXICO

Se verificó que el BANXICO cuenta con códigos de Ética y de Conducta, vigentes en 2021, los cuales fueron aprobados por su Comisión de Responsabilidades, y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019. La difusión de estos documentos se realizó mediante circulares por conducto de la Dirección de Control Interno, y están disponibles en la intranet institucional en la liga <https://www.baxico.org.mx/conociendo-banxico/etica-conducta-codigo-banco.html>.

En relación con las actividades vinculadas a la deuda del IPAB, BANXICO, en su carácter de agente financiero, cuenta con los manuales de procedimientos de operación de subasta primaria de valores del IPAB, y de emisión de instrumentos de deuda. La Dirección de Operaciones Nacionales de BANXICO es el área encargada de dar de alta las emisiones y colocar los valores del IPAB por medio de subastas.

En conclusión, el IPAB y BANXICO cuentan con los controles internos, mecanismos y sistemas, así como la normativa necesaria para verificar y dar seguimiento a la autorización, emisión, colocación, contratación, amortización, costo financiero y el registro contable de la deuda del Instituto.

## 2. Estados financieros y Cuenta Pública

### *Pasivo*

En el Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021<sup>4</sup>, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) reportó un total de 1,067,347,659.6 miles de pesos de la deuda por la emisión de bonos de protección al ahorro (BPAS), monto integrado por 228,609,821.1 miles de pesos a corto plazo, y 762,460,956.2 miles de pesos a largo plazo, así como por 76,276,882.3 miles de pesos de otros pasivos, como se muestra a continuación:

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL IPAB  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Deuda corto plazo	
Deuda interna	
Títulos y valores	228,609,821.1
Deuda largo plazo	
Deuda interna	
Títulos y valores	762,460,956.2
Subtotal 1: Deuda	991,070,777.3
Otros pasivos	76,276,882.3
Subtotal 2: Otros pasivos	76,276,882.3
Total de deuda y otros pasivos	1,067,347,659.6

FUENTE: Elaborado con base en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos presentado en los estados financieros dictaminados del IPAB al 31 de diciembre de 2021.

IPAB: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Se verificó que el saldo por 1,067,347,659.6 miles de pesos, reportado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos de los Estados financieros dictaminados del IPAB al 31 de diciembre de 2021, coincidió con el presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 de la Cuenta Pública de ese año<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2021/tomo/VII/6HHN.05.DAR.pdf>

<sup>5</sup> [https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2021/tomo/VII/MAT\\_Print.6HHN.02.06.pdf](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2021/tomo/VII/MAT_Print.6HHN.02.06.pdf)

*Ingresos y egresos*

En el Estado de flujos de efectivo de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021<sup>6</sup>, el IPAB reportó 252,893,803.3 miles de pesos de ingresos y 261,991,713.5 miles de pesos de egresos, pero en los Estados de ingresos y egresos de Flujo de Efectivo presentados en la Cuenta Pública de ese año se consignaron 252,878,374.7 miles de pesos y 261,999,801.6 miles de pesos, respectivamente, de lo que resultaron variaciones por -15,428.6 y 8,088.1 miles de pesos de ingresos y egresos, como sigue:

COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON LOS  
PRESENTADOS POR EL IPAB EN LA CUENTA PÚBLICA DE ESE AÑO  
(Miles de pesos)

Concepto	Estados financieros dictaminados	Cuenta Pública 2021	Variación
<b>Ingresos</b>			
Venta de servicios-cuotas	27,879,693.1	27,879,736.0	42.9
Ingresos diversos-intereses por Inversiones	5,959,686.2	5,944,214.7	-15,471.5
Operaciones de financiamiento-refinanciamiento de principal	207,808,524.0	207,808,524.0	0.0
Apoyo del Gobierno Federal para ahorradores y deudores de la banca	11,245,900.0	11,245,900.0	0.0
<b>Total de Ingresos</b>	<b>252,893,803.3</b>	<b>252,878,374.7</b>	<b>-15,428.6</b>
<b>Egresos</b>			
Costo financiero- pasivos refinanciados (pagados)	49,291,713.5	49,299,801.6	8,088.1
Amortización de crédito- a principal pasivos refinanciamiento	212,700,000.0	212,700,000.0	-
<b>Total de egresos</b>	<b>261,991,713.5</b>	<b>261,999,801.6</b>	<b>8,088.1</b>

FUENTE: Elaborado con base en el Estado de flujos de efectivo de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021, y reportes de ingresos y egresos de flujo de efectivo reportados en la Cuenta Pública.

Las variaciones determinadas se debieron a lo siguiente:

- ✓ Los 42.9 miles de pesos reportados de más en los Ingresos de Flujo de Efectivo de la Cuenta Pública 2021 correspondieron a las actualizaciones de las cuotas ordinarias de las instituciones de banca múltiple (cobro de cuotas ordinarias omitidas en enero y noviembre 2021, las cuales incluyeron 32.0 y 10.9 miles de pesos por actualización, respectivamente), que en el Estado de flujos de efectivo de los estados financieros se presentaron en el renglón "Otros cobros en efectivo por actividades de operación". En tanto, los 15,471.5 miles de pesos reportados de menos en los Ingresos de Flujo de Efectivo de la Cuenta

<sup>6</sup> <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2021/tomo/VII/6HHN.05.DAR.pdf>

Pública correspondieron a ajustes por la valuación de inversiones<sup>7</sup>, que se agruparon para la presentación de los estados financieros dictaminados en el renglón de “Intereses cobrados” y en la Cuenta Pública 2021 se registraron en “Otros Ingresos”.

- ✓ Los 8,088.1 miles de pesos reportados de más en los Egresos de Flujo de Efectivo de la Cuenta Pública 2021 correspondieron a operaciones con instrumentos financieros derivados, los cuales se presentaron en la cuenta “Instrumentos Financieros Derivados” del Estado de flujos de efectivo de los Estados financieros dictaminados.

En conclusión, se constató que el IPAB registró la deuda al 31 de diciembre de 2021, por 1,067,347,659.6 miles de pesos, en el rubro “Pasivo” del Estado de situación financiera de los estados financieros dictaminados, monto que coincidió con el presentado en el Estado de situación financiera de la Cuenta Pública 2021. Asimismo, se verificaron las variaciones en los ingresos y egresos de los Estados de Ingresos y egresos de flujos de efectivo de la Cuenta Pública 2021, con lo reportado en el Estado de flujos de efectivo de los estados financieros dictaminados, y se determinó que las diferencias se debieron a la presentación de las cuentas en dichos estados financieros. Se constató que las cuentas utilizadas por el IPAB en su sistema contable están alineadas con las del Capítulo V “Plan de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por lo anterior, los ingresos, los egresos por amortizaciones y costo financiero, así como el pasivo por la deuda se registraron y presentaron en los Estados financieros y en la Cuenta Pública 2021, de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **3. Circulación, emisión y colocación de Bonos de Protección al Ahorro**

Con la entrada en vigor en 1999 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) asumió la deuda derivada de los apoyos otorgados por el Gobierno Federal al sistema bancario e implementó una estrategia de administración de deuda, consistente en el pago del componente real de los intereses de dichas obligaciones financieras y el refinanciamiento mediante la emisión de bonos.

De conformidad con el artículo 2, párrafo V, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021<sup>8</sup>, el IPAB está facultado para contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar en forma exclusiva sus obligaciones financieras, a fin de enfrentar sus compromisos de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los

---

<sup>7</sup> Los ajustes por valuación de inversiones corresponden a la estimación del precio al que tendría lugar una venta de dichas inversiones en las condiciones actuales del mercado; en este caso, entre la fecha de registro contable de la inversión y la fecha del cierre del ejercicio en revisión.

<sup>8</sup> [https://portalhcd.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF\\_2021\\_251120.pdf](https://portalhcd.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2021_251120.pdf)

términos y las condiciones de sus obligaciones financieras. El IPAB emite los Bonos de Protección al Ahorro (BPAS), los cuales son instrumentos de deuda.

A. BPAS en circulación

El Banco de México actúa como agente financiero del IPAB para la emisión, colocación, compra y venta en el mercado nacional, de los valores representativos de la deuda del Instituto y, en general, para el servicio de dicha deuda, de conformidad con el artículo 2, párrafo VI, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 el IPAB mantuvo en circulación tres tipos de bonos BPAG28, BPAG91 y BPA182, los cuales se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO DEL IPAB, VIGENTES EN 2021

Característica	BPAG28	BPAG91	BPA182
Emisor	IPAB	IPAB	IPAB
Agente colocador	BANXICO	BANXICO	BANXICO
Tasa base	CETES a 28 días	CETES a 91 días	CETES a 182 días
Valor nominal	100.00 pesos	100.00 pesos	100.00 pesos
Forma de colocación	Subasta	Subasta	Subasta
Tasa de Interés	Será la máxima entre la Tasa de CETES a un mes de plazo y la Tasa Ponderada de FONDEO Gubernamental <sup>1</sup> (TPFG).	Será la máxima entre la Tasa de CETES a tres meses de plazo y la Tasa Ponderada de FONDEO Gubernamental (TPFG).	Es la Tasa de rendimiento de los CETES, en colocación primaria, emitidos al plazo de 182 días o al que sustituya a éste en caso de días inhábiles, correspondiente a la semana en que empiezan a devengarse los intereses. Los BPA182 ofrecen al tenedor una opción que lo protege contra cambios no esperados por la inflación.
Pago de interés	Sobre su valor nominal cada 28 días.	Sobre su valor nominal cada 91 días.	Sobre su valor nominal cada 182 días.
Plazo de emisión	3 años	5 años	7 años
Pago de principal	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Tratamiento fiscal y regulatorio	Bono gubernamental	Bono gubernamental	Bono gubernamental

FUENTE: Elaborado con base en las descripciones técnicas de los bonos de protección al ahorro proporcionadas por el IPAB.

<sup>1</sup> Tasa Ponderada de FONDEO Gubernamental. - Es la tasa representativa de las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y las casas de bolsa sobre operaciones en reperto a plazo de un día hábil bancario con títulos de deuda emitidos por TESOFE que se hayan liquidado en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

CETES: Certificados de la Tesorería de la Federación.

IPAB: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

BANXICO: Banco de México.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

INDEVAL: Instituto para el Depósito de Valores.



El monto de los BPAS en circulación, el descuento pendiente de amortizar y los intereses devengados por pagar al 31 de diciembre de 2021, totalizaron 991,070,777.3 miles de pesos, como se muestra enseguida:

**BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO EN CIRCULACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Miles de pesos)

Año de vencimiento / Tipo de BPAS	Monto total en circulación (Valor nominal) <sup>1/</sup> A	Intereses devengados por pagar <sup>2/</sup> B	Descuento pendiente de amortizar <sup>3/</sup> C	Monto total neto D=A+B-C
2022	219,700,000.0	1,449,645.5	101,982.4	221,047,663.1
BPAG28	83,300,000.0	139,022.8	33,239.5	83,405,783.3
BPAG91	79,200,000.0	389,559.7	72,644.7	79,516,915.0
BPA182	57,200,000.0	921,063.0	-3,901.8	58,124,964.8
2023	193,500,000.0	1,483,538.0	304,969.6	194,678,568.4
BPAG28	73,400,000.0	123,432.1	189,702.5	73,333,729.6
BPAG91	62,900,000.0	439,042.9	127,551.4	63,211,491.5
BPA182	57,200,000.0	921,063.0	-12,284.3	58,133,347.3
2024	209,307,530.7	1,714,441.1	647,669.2	210,374,302.6
BPAG28	68,507,530.7	103,380.4	290,063.6	68,320,847.5
BPAG91	82,600,000.0	673,895.2	209,345.3	83,064,549.9
BPA182	58,200,000.0	937,165.5	148,260.3	58,988,905.2
2025	157,500,000.0	1,782,321.7	764,710.3	158,517,611.4
BPAG91	99,100,000.0	909,627.3	602,134.0	99,407,493.3
BPA182	58,400,000.0	872,694.4	162,576.3	59,110,118.1
2026	105,603,464.5	1,223,620.0	715,349.4	106,111,735.1
BPAG91	50,303,464.5	276,476.7	445,729.5	50,134,211.7
BPA182	55,300,000.0	947,143.3	269,619.9	55,977,523.4
2027	57,500,000.0	850,261.2	533,459.4	57,816,801.8
BPA182	57,500,000.0	850,261.2	533,459.4	57,816,801.8
2028	42,400,000.0	507,976.1	383,881.2	42,524,094.9
BPA182	42,400,000.0	507,976.1	383,881.2	42,524,094.9
Total	985,510,995.2	9,011,803.6	3,452,021.5	991,070,777.3

FUENTE: Elaborado con el reporte de los Bonos de Protección al Ahorro reportados en las Notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021, e Integración del monto en circulación de los BPAS proporcionado por la Dirección de Finanzas del IPAB.

Nota<sup>1/</sup>: El valor nominal es el monto con el que se emite el bono.

Nota<sup>2/</sup>: Los intereses devengados por pagar son los intereses determinados al momento de la colocación.

Nota<sup>3/</sup>: El descuento pendiente de amortizar corresponde a la sobretasa (costo adicional que paga el IPAB en un instrumento financiero) en la colocación primaria de los BPAS.

BPAS: Bonos de Protección al Ahorro.

IPAB: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Se constató que al cierre de 2021, los BPAS en circulación totalizaron 991,070,777.3 miles de pesos, de acuerdo con lo reportado en los estados financieros dictaminados y la integración proporcionada por la Dirección General de Finanzas del IPAB.

## B. BPAS emitidos y colocados durante 2021

De conformidad con el artículo 17, fracción III, del Estatuto Orgánico del IPAB<sup>9</sup>, corresponde al Director General de Finanzas elaborar y dar seguimiento al Programa Anual de Financiamiento, así como su ampliación o modificación, el cual sirve de base para determinar el monto de colocación de BPAS en cada ejercicio. El programa es autorizado por la Junta de Gobierno del Instituto.

Se comprobó que mediante el resolutivo tercero del acuerdo IPAB/JG/20/147.5 de la sesión ordinaria núm. 147 celebrada el 21 de agosto de 2020, la Junta de Gobierno del IPAB autorizó el Programa Anual de Financiamiento para 2021<sup>10</sup>, en el que se aprobó la emisión de instrumentos de deuda hasta por 275,000,000.0 miles de pesos, de conformidad con el artículo 80, fracción XV, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario<sup>11</sup>.

Para la emisión y colocación de los bonos del ejercicio 2021, la Jefatura del Departamento de Planeación Financiera del IPAB, a solicitud de la Dirección de Planeación Financiera y Emisiones, elaboró un comunicado de prensa y realizó una presentación para anunciar el programa trimestral de subastas ante el público inversionista, el cual es enviado a la Dirección General de Finanzas para su aprobación; una vez aprobado, la Dirección de Planeación Financiera y Emisiones (DPFE) lo envió mediante oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su publicación en su página de internet.

En cada programa trimestral de subasta se especifican los números de serie, las fechas en que serán emitidos los bonos y los montos de los BPAS que serán subastados. Con base en los programas trimestrales de subastas, la DPFE solicitó a la Dirección General Jurídica de Protección al Ahorro Bancario la elaboración de los proyectos del acta de la emisión de valores, los títulos múltiples y el oficio para solicitar a la Dirección General de Deuda Pública de la SHCP la inscripción de los valores en el Registro de Obligaciones Financieras (ROF), los cuales, una vez validados y firmados, son enviados por la DPFE para su inscripción ante la SHCP, de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley Federal de Deuda Pública.

El IPAB envía al Banco de México (BANXICO) los oficios con el sello de autorización del ROF por parte de la SHCP, las actas de emisión de valores para que éste realice la convocatoria y celebre las subastas semanales de acuerdo con las Reglas de las Subastas para la Colocación de Valores Gubernamentales y de Valores del IPAB, contenidas en la circular 5/2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2012, en la que se establece que esta institución financiera dará a conocer las convocatorias de las subastas mediante su página electrónica ([www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)) o por cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación autorizado por la banca. Además, la Dirección General de

---

<sup>9</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n52.pdf>

<sup>10</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/600981/Plan-Anual-de-Financiamiento\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/600981/Plan-Anual-de-Financiamiento_2021.pdf)

<sup>11</sup> <https://portalhcd.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/62.pdf>

Finanzas suscribió los oficios de orden de colocación de valores en cada trimestre durante 2021, con los que solicitó a BANXICO, en su carácter de agente financiero, colocar los BPAS en cumplimiento del contrato suscrito el 24 de febrero de 2000. En dichos oficios se especifica el tipo de bono (BPAG28, BPAG91 o BPA182), la clave de la emisión de los BPAS, la fecha de colocación de los bonos, el monto nominal por ofrecer en la subasta y la fecha de vencimiento.

Una vez concluidas las subastas, BANXICO envía los resultados de las colocaciones al IPAB para su registro en el Sistema Tesorería de Pasivos, el cual permite controlar, gestionar y monitorear los procesos relacionados con la emisión de la deuda.

Se verificaron las actas de emisión de valores, los títulos múltiples, los oficios para la inscripción en el ROF constitutivas de deuda pública y los oficios de orden de colocación de los cuatro trimestres de 2021; se constató que el IPAB colocó bonos a valor nominal por conducto de BANXICO por 208,400,000.0 miles de pesos, como se indica en el cuadro siguiente:

BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO COLOCADOS  
POR EL BANCO DE MÉXICO DURANTE 2021  
(Miles de pesos)

Trimestre/ tipo	Valor nominal	Valor real
<b>1er trimestre</b>	<b>49,400,000.0</b>	<b>49,382,292.4</b>
BPAG28	18,200,000.0	18,133,503.3
BPAG91	18,200,000.0	18,130,126.3
BPA182	13,000,000.0	13,118,662.8
<b>2do trimestre</b>	<b>45,600,000.0</b>	<b>45,320,284.2</b>
BPAG28	16,800,000.0	16,730,590.1
BPAG91	16,800,000.0	16,672,089.9
BPA182	12,000,000.0	11,917,604.2
<b>3er trimestre</b>	<b>58,800,000.0</b>	<b>58,623,956.7</b>
BPAG28	21,000,000.0	20,917,282.5
BPAG91	21,000,000.0	20,873,902.1
BPA182	16,800,000.0	16,832,772.1
<b>4to trimestre</b>	<b>54,600,000.0</b>	<b>54,471,041.3</b>
BPAG28	19,500,000.0	19,432,657.2
BPAG91	19,500,000.0	19,440,867.9
BPA182	15,600,000.0	15,597,516.2
<b>Total</b>	<b>208,400,000.0</b>	<b>207,797,574.6</b>

FUENTE: Elaborado con base en las órdenes de colocación trimestrales y Cuenta Pública de 2021.

Nota: El valor nominal es el valor al que el IPAB emite sus bonos y el valor real es el precio que recibe por la colocación de los bonos, ya que son adquiridos por subasta el precio lo fijan los postores.

Por lo anterior, se constató que el IPAB no excedió la emisión de BPAS de acuerdo con lo aprobado por la Junta de Gobierno y con el artículo 84, fracción III, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y la colocación de bonos de protección al ahorro de 2021 cumplió con los

numerales 1.1.1.6 y 1.1.1.10 del Manual de Procedimientos Operativos “Emisión de Valores IPAB y Convocatoria”, así como con el numeral 1.1.1.12 del Manual de Procedimientos Operativos “Subasta y Colocación de Valores IPAB”.

El 7 de diciembre de 2021, la SHCP emitió el comunicado núm. 76, que establece que Cetesdirecto<sup>12</sup> amplía sus alternativas de inversión y que a partir del 8 de diciembre de 2021, el IPAB tendría disponibles BPAS en dicha plataforma en dos modalidades: BPAG28 y BPAG91.

El 9 de diciembre del 2021, el IPAB colocó y asignó de los BPAG28 y BPAG91 entre los inversionistas de la plataforma de Cetesdirecto a valor nominal por 10,995.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO COLOCADOS POR CETESDIRECTO,  
DURANTE 2021  
(Miles de pesos)

Tipo	Monto nominal	Monto neto
BPAG28	7,530.7	7,506.2
BPAG91	3,464.5	3,443.2
Total	10,995.2	10,949.4

FUENTE:Elaborado con las órdenes de colocación trimestrales y Cuenta Pública de 2021.

En conclusión, se verificó que en 2021, el IPAB estuvo facultado para contratar créditos o emitir valores, con el único objeto de canjear o refinanciar en forma exclusiva sus obligaciones financieras, a fin de enfrentar sus compromisos de pago, otorgar liquidez a sus títulos y mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras, de conformidad con el artículo 2, párrafo V, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Se constató que en 2021, por conducto del BANXICO como su agente financiero, el IPAB colocó BPAS a valor nominal por 208,400,000.0 miles de pesos, de conformidad con los numerales 1.1.1.6 y 1.1.1.10 del Manual de Procedimientos Operativos “Emisión de Valores IPAB y Convocatoria”, así como con el numeral 1.1.1.12 del Manual de Procedimientos Operativos “Subasta y Colocación de Valores IPAB”, los cuales se verificó que cumplieron con las actas de emisión de valores, los títulos múltiples, los oficios para la inscripción en el ROF constitutivas de deuda pública y los oficios de orden de colocación de los cuatro trimestres de 2021. Asimismo, se verificó que el 9 de diciembre del 2021, el IPAB colocó y asignó los bonos BPAG28 y BPAG91 entre los inversionistas de la plataforma de Cetesdirecto por 10,995.2 miles de pesos a valor nominal.

<sup>12</sup> Cetesdirecto es una plataforma en internet para que cualquier persona pueda invertir en valores gubernamentales sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones. Con esta plataforma se tiene acceso a la tasa directa de las subastas del Banco de México, además, de que es gratuita y no genera comisiones.

#### 4. Recursos depositados en la Tesorería del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) durante 2021

De acuerdo con el Plan Anual de Financiamiento de 2021, para la administración de los pasivos derivados de los apoyos que otorgó el Gobierno Federal al sistema bancario, el IPAB contó con los ingresos siguientes:

- Las cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple por la prestación del sistema de protección al ahorro.
- Los ingresos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) mediante el Ramo 34 “Programa de Apoyo a Ahorradores de la Banca”.
- Los ingresos obtenidos por concepto de recuperaciones de activos<sup>13</sup>.
- La colocación de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS).

Durante 2021, el IPAB recibió recursos por un total de 252,878,374.7 miles de pesos, los cuales se integraron por las operaciones de refinanciamiento por medio de la colocación primaria de BPAS, las cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple, las transferencias fiscales del Gobierno Federal reportadas en los Ingresos de Flujo de Efectivo de la Cuenta Pública 2021, y los intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto, como se presenta a continuación:

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO REPORTADOS POR EL IPAB EN LA CUENTA PÚBLICA 2021 (Miles de pesos)		
Conceptos	Importe	%
A. Emisión de Bonos de Protección al Ahorro	207,808,524.0	82.2
B. Cuotas recibidas de las Instituciones de Banca Múltiple	27,879,736.0	11.0
C. Transferencias del Gobierno Federal	11,245,900.0	4.4
D. Intereses cobrados por las inversiones	5,944,214.7	2.4
<b>Total de Ingresos</b>	<b>252,878,374.7</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el reporte de Estado de Flujo de Efectivo de la Cuenta Pública 2021.

<sup>13</sup> Con fundamento en el artículo Séptimo y Noveno Transitorios de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el Instituto asumió la titularidad de los activos derivados de los programas de saneamiento.

## A. Ingresos obtenidos por el refinanciamiento mediante la emisión de BPAS

El IPAB implementó una estrategia de administración de su deuda, consistente en el pago del componente real de los intereses de las obligaciones financieras y el refinanciamiento mediante la emisión de bonos, para lo cual se estableció en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar en forma exclusiva sus obligaciones financieras, a fin de enfrentar sus compromisos de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2021, el IPAB recibió por la colocación de BPAS un monto de 207,808,524.0 miles de pesos, integrado como sigue:

INGRESOS POR COLOCACIÓN DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO, 2021  
(Miles de pesos)

Título/emisión	Núm. de títulos	Monto
<b>BPA182</b>	<b>574,000,000</b>	<b>57,466,555.5</b>
IS270930	150,000,000	15,100,785.3
IS280412	268,000,000	26,768,253.9
IS280928	156,000,000	15,597,516.3
<b>BPAG28</b>	<b>755,075,307</b>	<b>75,221,539.2.1</b>
IM231109	70,000,000	6,972,748.1
IM240208	182,000,000	18,132,747.2
IM240509	188,000,000	18,723,290.8
IM240808	195,000,000	19,425,128.7
IM241107	120,075,307	11,967,624.3
<b>BPAG91</b>	<b>755,034,645</b>	<b>75,120,429.4</b>
IQ251231	252,000,000	25,075,004.4
IQ260507	248,000,000	24,651,299.0
IQ260903	255,034,645	25,394,126.0
<b>Total general</b>	<b>2,084,109,952</b>	<b>207,808,524.0</b>

FUENTE: Elaborado con los oficios de colocación de bonos proporcionado por el IPAB.

IPAB: Instituto de Protección al Ahorro Bancario

Se revisaron los Memorándum de Operaciones de Valores (memotón), que envía BANXICO al IPAB con los importes colocados de los BPAS, y los oficios internos del Instituto señalados en el numeral 4.1 del Manual de Procedimientos Operativos "Subasta y Colocación de Valores IPAB", con los que se informa sobre los montos de los recursos por recibir por la colocación de bonos, los cuales son enviados por la Dirección General de Finanzas a la Dirección de Gestión de Flujos y Saldos de Tesorería, ambas pertenecientes al IPAB, para su recepción.

Asimismo, se revisaron los estados de cuenta bancarios mensuales y se comprobó que los ingresos por financiamiento se depositaron en las cuentas del IPAB; además, la colocación de los instrumentos de deuda no excedió el monto autorizado por la Junta de Gobierno, conforme a lo expuesto en el resultado número 3 de este informe.

#### B. Cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a fin de cumplir con el objeto de la misma, las instituciones de banca múltiple están obligadas a pagar al IPAB las cuotas ordinarias y extraordinarias que determine la Junta de Gobierno, para 2021 sólo se estableció el pago de cuotas ordinarias.

Para calcular las cuotas ordinarias, el IPAB utilizó las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2014, en las que se establece que el Instituto calculará en forma mensual el monto de las cuotas que corresponda pagar a cada una de las instituciones, las cuales no podrán ser menores del 4.0% al millar del pasivo de éstas. Durante 2021, el IPAB reportó en la Cuenta Pública de ese año las cuotas ordinarias de las instituciones por 27,879,736.0 miles de pesos, integradas como sigue:

CUOTAS ORDINARIAS PAGADAS POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS AL IPAB DURANTE 2021  
(Miles de pesos)

Mes	Cuotas provisionales	Ajustes	Actualización de cuotas no pagadas en el plazo establecido	Cuotas definitivas
Enero	2,342,454.3	-3,765.0	32.0	2,338,721.3
Febrero	2,300,399.3	-10,191.1		2,290,208.2
Marzo	2,324,764.5	-9,000.1		2,315,764.4
Abril	2,306,242.9	10,038.7		2,316,281.6
Mayo	2,301,582.0	2,520.9		2,304,102.9
Junio	2,288,383.0	-3,940.2		2,284,442.8
Julio	2,281,631.7	2,821.4		2,284,453.1
Agosto	2,320,763.6	38,962.6		2,359,726.2
Septiembre	2,273,423.8	40,900.1		2,314,323.9
Octubre	2,268,590.2	-10,838.4		2,257,751.8
Noviembre	2,300,570.1	35,248.2	10.9	2,335,829.2
Diciembre	2,434,647.7	43,482.9		2,478,130.6
<b>Total</b>	<b>27,743,453.1</b>	<b>136,240.0</b>	<b>42.9</b>	<b>27,879,736.0</b>

FUENTE: Elaborado con las bases de datos del detalle de pago de cuotas enero a diciembre de 2021.

A fin de verificar que las cuotas ordinarias pagadas al IPAB por las instituciones se calcularon de conformidad con la normativa, se revisaron las bases de datos de los pasivos de 52 instituciones de marzo de 2021; se constató que las cuotas se calcularon de acuerdo con el artículo 22 de la Ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, y de la disposición segunda de las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario”.

Por otra parte, se revisaron los estados de cuenta bancarios mensuales y se constató que los 27,879,736.0 miles de pesos de las cuotas ordinarias institucionales se depositaron en la cuenta bancaria que el IPAB tiene en el Banco de México, de los cuales, 27,879,693.1 miles de pesos se pagaron el último día hábil del mes correspondiente, de conformidad con la disposición quinta, párrafo segundo, de las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario”, y 42.9 miles de pesos, se pagaron en forma extemporánea por dos instituciones y correspondieron a la actualización de cuotas, en cumplimiento de la disposición sexta, de la normativa mencionada.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el IPAB debe publicar en forma trimestral en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el monto pagado por las instituciones por concepto de cuotas. Se verificaron las publicaciones en el DOF y se constató que las cuotas se publicaron el 30 de junio, el 21 de septiembre, el 23 de diciembre de 2021 y el 22 de marzo de 2022, conforme a lo siguiente:

CUOTAS ORDINARIAS DE LAS INSTITUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF, 2021  
(Miles de pesos)

Número de Instituciones	Cuotas Ordinarias de las Instituciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación				Total E=A+B+C+D	Reportado en Cuenta Pública 2021	Diferencia
	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre			
	A	B	C	D			
52	6,971,177.7	6,934,051.4	6,941,129.0	7,147,391.9	27,993,750.0	27,879,736.0	-114,014.0

FUENTE: Elaborado con base en las publicaciones del Diario Oficial de la Federación y el Estado de ingresos de flujo de efectivo de la Cuenta Pública 2021.

La diferencia de los -114,014.0 miles de pesos se integró por -13,956.1 miles de pesos de las cuotas definitivas de noviembre y diciembre de 2020, registradas en 2021, y -100,100.8 miles de pesos de las cuotas definitivas de noviembre y diciembre de 2021, cobradas en 2022, de conformidad con las disposiciones cuarta, párrafo cuarto y quinta, tercer párrafo, de las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario” y de 42.9 miles de pesos de actualizaciones de cuotas que fueron pagados de forma extemporánea.



### C. Los ingresos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación

Los artículos 45 y 47 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario establecen que en caso de que el IPAB no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas y los financiamientos; además, será la Cámara de Diputados la que provea en un ramo específico del Presupuesto de Egresos de la Federación, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para enfrentar las obligaciones garantizadas y los financiamientos contratados a que se refiere el artículo 46 de dicha ley.

Con la revisión del acta de la sesión ordinaria núm. 147 del 21 de agosto de 2020, celebrada por la Junta de Gobierno del IPAB, se verificó que en el resolutivo segundo del acuerdo IPAB/JG/20/147.5 de la citada acta, que se autorizó al Secretario Ejecutivo del Instituto a requerir recursos del Ramo 34 "Erogaciones para los programas de Apoyo a Ahorradores de la Banca" hasta por 11,245,900.0 miles de pesos, para enfrentar el componente real de los pasivos.

Mediante oficios del 7 de enero y el 13 de abril de 2021, suscritos por la Dirección General de Finanzas del IPAB, se solicitaron a la Dirección General de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos autorizados por la Junta de Gobierno del Instituto. Se constató que los recursos se recibieron el 29 de enero y 30 de abril de 2021, mediante transferencias bancarias por 5,645,900.0 miles de pesos y 5,600,000.0 miles de pesos, respectivamente.

### D. Intereses cobrados por las inversiones

En el Estado de ingresos de flujo de efectivo de la Cuenta Pública 2021, el IPAB reportó 5,944,214.7 miles de pesos de los intereses por inversión, de los recursos correspondientes al Fondo de Protección al Ahorro Bancario y a recursos para el pago de los pasivos del Instituto.

En las notas a los estados financieros dictaminados se establece que las inversiones del IPAB vigentes en 2021, se adquirieron conforme a lo siguiente:

- Instrumentos que por su naturaleza proporcionan una fuente de liquidez en el corto plazo, con el objeto de que el Instituto pueda mantener en posición los recursos líquidos mínimos necesarios para el pago de las obligaciones provenientes de la deuda.
- Instrumentos cuyo plazo y rendimiento permitan enfrentar los pagos de principal e intereses de los pasivos del Instituto, y que puedan ser vendidos en caso de resultar conveniente.

- Instrumentos que se adquieren cuando se tienen excedentes líquidos en los cuales, se puede tomar una posición de negociación con el fin de generar un rendimiento adicional mediante las operaciones de compra y venta.

Se revisó la base de datos de la determinación de intereses y se constató que el IPAB obtuvo ingresos en 2021, de los conceptos siguientes:

INTERESES COBRADOS POR EL IPAB DURANTE 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Intereses cobrados por inversiones	5,908,892.1
Intereses por venta de títulos	26,978.1
Intereses por saldo en cuenta	23,816.0
<b>Total de intereses cobrados</b>	<b>5,959,686.2</b>
Ingresos en actividades de financiamiento	
<b>Intereses cobrados reportados en la Cuenta Pública 2021</b>	<b>5,944,214.7</b>
Variación	15,471.5

FUENTE: Elaborado con base en el papel de trabajo de la determinación de los intereses proporcionado por el IPAB y el Estado de flujos de efectivo reportado en la Cuenta Pública 2021.

La diferencia por 15,471.5 miles de pesos correspondió a los ajustes por valuación de inversiones que se agruparon para la presentación de los estados financieros dictaminados en el renglón “Intereses cobrados”.

Por otra parte, se revisaron los estados de cuenta bancarios mensuales en los que ingresaron los intereses por inversión, y se comprobó que se depositaron en las cuentas del IPAB.

En conclusión, se constató que durante 2021, el IPAB recibió recursos por 252,878,374.7 miles de pesos, los cuales se depositaron en sus cuentas bancarias de conformidad con las disposiciones quinta, párrafo segundo, y sexta de las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario”.

## 5. Amortización y costo financiero por la colocación de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)

En 2021, para pagar en tiempo y forma las obligaciones provenientes de la colocación de los BPAS, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) utilizó el Manual de Procedimientos Operativos Gestión de Pagos.

De acuerdo con el manual referido, la Subdirección de Operación de Flujos y Saldos de Tesorería generó en el Sistema de Tesorería Pasivos el “Reporte de cálculo de intereses y principal a pagar” y la “Ficha de pago de obligaciones pasivas”; también recibe de la Dirección de Planeación Financiera y Emisiones (DPFE) el oficio con el monto de los recursos por recibir y pagar por la colocación de bonos, al menos un día hábil de anticipación a la fecha del pago de obligaciones; asimismo, realizó la conciliación y captura en el Sistema de Activos Financieros, el cual asignó un número de folio a cada operación para su seguimiento y rastreo.

La Dirección de Gestión de Flujos y Saldos de Tesorería revisó los datos en el sistema y autorizó el pago; posteriormente, confirmó vía telefónica con el Banco de México (BANXICO) que recibió los recursos para el pago de obligaciones.

En el estado de Flujo de Ingresos de Flujo de Efectivo de la Cuenta Pública 2021, el IPAB reportó un pago por 261,999,801.6 miles de pesos, integrado por 212,700,000.0 miles de pesos de amortización al principal de pasivos de refinanciamiento, y 49,299,801.6 miles de pesos del costo financiero de pasivos refinanciados.

#### A. Amortización al principal de pasivos de refinanciamiento

Los 212,700,000.0 miles de pesos de la amortización al principal de los pasivos de refinanciamiento se integraron como sigue:

AMORTIZACIÓN A PRINCIPAL DE PASIVOS DE REFINANCIAMIENTO DEL IPAB, DURANTE 2021  
(Miles de pesos)

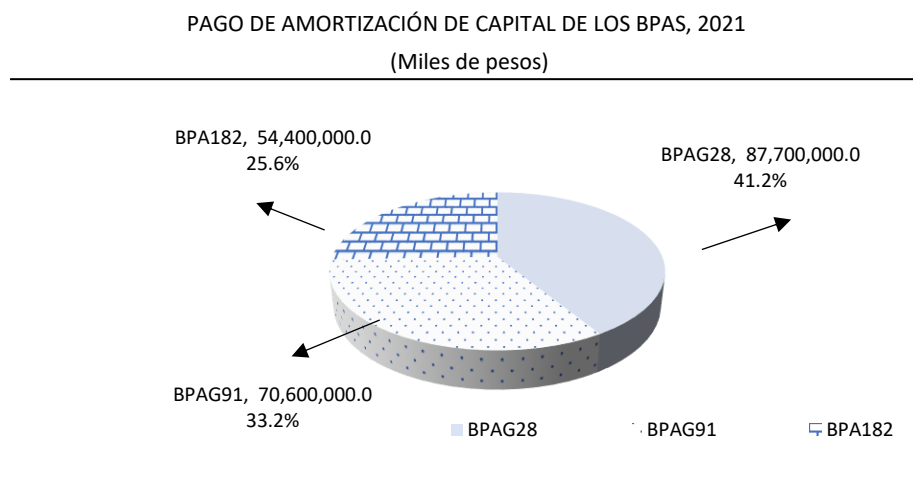
Clave de la emisión	Fecha de colocación	Fecha fin cupón	Títulos	Precio	Monto nominal
IM210211	15/02/2018	11/02/2021	214,000,000	0.1	21,400,000.0
IS210311	21/03/2014	11/03/2021	260,000,000	0.1	26,000,000.0
IQ210422	29/04/2016	22/04/2021	234,000,000	0.1	23,400,000.0
IM210513	17/05/2018	13/05/2021	221,000,000	0.1	22,100,000.0
IM210812	16/08/2018	12/08/2021	221,000,000	0.1	22,100,000.0
IQ210826	02/09/2016	26/08/2021	221,000,000	0.1	22,100,000.0
IS210909	19/09/2014	09/09/2021	284,000,000	0.1	28,400,000.0
IM211111	15/11/2018	11/11/2021	221,000,000	0.1	22,100,000.0
IQ211223	30/12/2016	23/12/2021	251,000,000	0.1	25,100,000.0
<b>Total</b>					<b>212,700,000.0</b>

FUENTE: Oficios de pago de intereses y principal y fichas de pago de obligaciones pasivas.

IPAB: Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

A fin de comprobar que el pago de las obligaciones provenientes de la colocación de los BPAS se realizó en tiempo y forma, se revisaron nueve oficios de “Reportes de cálculo de intereses y principal a pagar” y de “Fichas de pago de obligaciones pasivas”; con lo que se comprobó

que se pagaron 212,700,000.0 miles de pesos por la amortización de capital de los BPAS, de los cuales 87,700,000.0 miles de pesos (41.2%) correspondieron a BPAG28, 70,600,000.0 (33.2%) a BPAG91, y 54,400,000.0 (25.6%) a BPA182, como se muestra en la gráfica siguiente:



FUENTE: Oficios de pago de intereses y principal y fichas de pago de obligaciones pasivas.

BPAS: Bonos de Protección al Ahorro.

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios mensuales del IPAB, se comprobó que se realizaron nueve pagos por 212,700,000.0 miles de pesos, correspondientes a la amortización de capital de los BPAS, de conformidad con los numerales 1.1.1.6 y 1.1.1.23 del Manual de Procedimientos Operativos Gestión de Pagos.

#### B. Costo financiero de pasivos refinanciados.

Los 49,291,713.5 miles de pesos del costo financiero de los pasivos refinanciados se integraron como se muestra a continuación:

INTERESES PAGADOS POR LOS BPAS COLOCADOS POR EL IPAB, DURANTE 2021  
(Miles de pesos)

Mes de vencimiento	Interés pagado
Enero	2,465,291.8
Febrero	2,747,920.6
Marzo	10,394,755.8
Abril	4,534,436.3
Mayo	1,832,563.7
Junio	1,822,828.2
Julio	2,977,291.8
Agosto	2,973,472.4
Septiembre	9,604,553.4
Octubre	4,770,328.9
Noviembre	2,166,631.4
Diciembre	3,001,639.2
<b>Total</b>	<b>49,291,713.5</b>
<b>Cuenta Pública</b>	<b>49,299,801.6</b>
<b>Variación</b>	<b>8,088.1</b>

FUENTE: Oficinos de pago de intereses y principal y fichas de pago de obligaciones pasivas de 2021.

BPAS: Bonos de Protección al Ahorro.

IPAB: Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

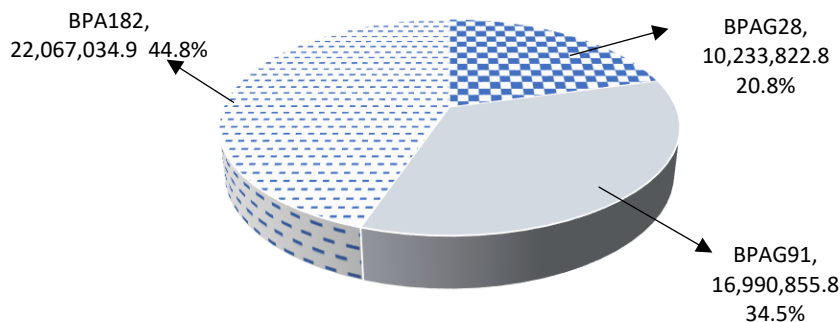
Nota<sup>1</sup> Esta variación se explicó en el resultado núm. 2 de este informe.

A fin de verificar que los intereses pagados por el IPAB se calcularon de acuerdo con el pago y la tasa de interés de conformidad con las “Descripciones Técnicas de los Bonos de Protección al Ahorro”, se revisó la determinación de 245 BPAS que vencieron durante 2021, y se constató que se calcularon en cumplimiento de lo establecido en las notas técnicas.

Además, se comprobó que el pago de los intereses se realizó en tiempo y forma. Se revisaron 52 oficios de los reportes de cálculo del principal y los intereses por pagar, así como las fichas de pago, con lo que se constató que se pagaron 49,291,713.5 miles de pesos de los intereses de los BPAS, de los cuales 10,233,822.8 miles de pesos (20.8%) correspondieron a BPAG28; 16,990,855.8 miles de pesos (34.5%), a BPAG91, y 22,067,034.9 miles de pesos (44.8%), a BPA182, como se muestra a continuación:

PAGO DE INTERESES DE LOS BPAS, DURANTE 2021

(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con base en los oficios de pago de intereses y principal y fichas de pago de obligaciones pasivas

Se comprobó con los estados de cuenta mensuales del IPAB, que se realizaron 101 operaciones de pago por 49,291,713.5 miles de pesos, correspondientes a los intereses por vencimiento de los BPAS, de conformidad con los numerales 1.1.1.6 y 1.1.1.23 del Manual de Procedimientos Operativos Gestión de Pagos, así como de las “Descripciones Técnicas de los Bonos de Protección al Ahorro”.

En conclusión, se constató que durante 2021, el IPAB calculó y pagó la amortización del principal de los pasivos de refinanciamiento por 212,700,000.0 miles de pesos, y el costo financiero de los pasivos refinanciados por 49,291,713.5 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa y las “Descripciones Técnicas de los Bonos de Protección al Ahorro”.

## 6. Evolución de la deuda

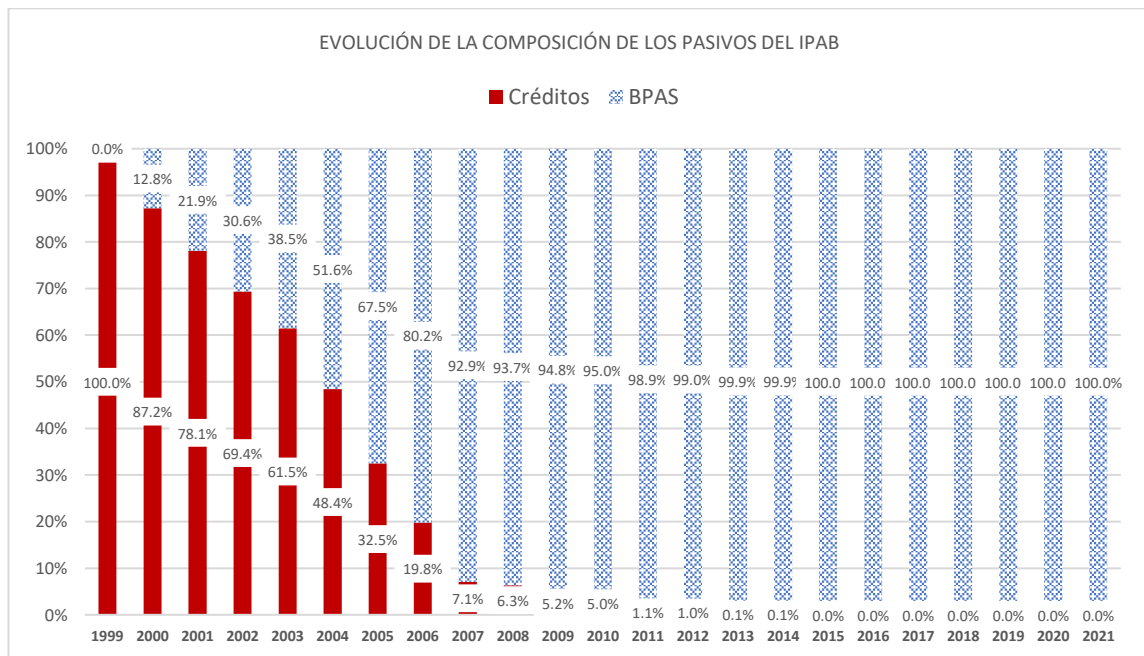
El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) fue creado para administrar el seguro de los depósitos en el país en cuanto a la deuda proveniente del rescate financiero aplicado por el Gobierno Federal por conducto del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL).

El IPAB asumió la deuda neta y, ante la magnitud de los pasivos, diseñó una estrategia en materia de administración y refinanciamiento de pasivos consistente en enfrentar sus obligaciones financieras de manera sostenible en el largo plazo, al menor costo posible y en el marco de una administración prudente de riesgos. Por ello, el Instituto elabora cada año el Programa Anual de Financiamiento (PAF), mediante el cual determina el componente real de los intereses de la deuda por pagar mediante el refinanciamiento, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el cual se faculta al Instituto para contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de enfrentar sus compromisos

de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

El IPAB sustituyó los créditos bancarios por emisiones de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS) en forma paulatina, ya que a diciembre de 1999, el 100.0% de las obligaciones se concentraba en los créditos bancarios con instituciones de crédito; del 2015 a la fecha, todos los pasivos emitidos corresponden a los BPAS.

Con esta estrategia, el IPAB ha logrado refinanciar en condiciones más favorables las obligaciones financieras y reducir las presiones en su perfil de vencimientos, al sustituir todos los créditos contratados históricamente, como se muestra en la gráfica siguiente:



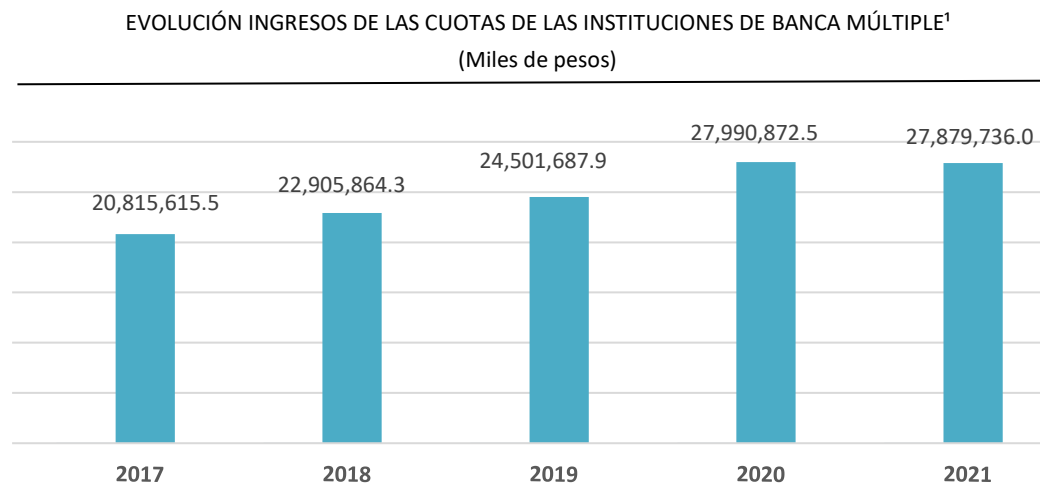
FUENTE: Elaborado con base en el Plan Anual de Financiamiento para 2021 proporcionado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

BPAS: Bonos de Protección al Ahorro.

### A. Recursos propios

De 2017 a 2020, los incrementos en los ingresos por las cuotas cobradas se generaron por el crecimiento en el saldo de los pasivos de las instituciones de banca múltiple, mientras que en 2021, la disminución se debió a que, a partir del 29 de septiembre de 2021, una institución perdió la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, por lo que el IPAB dejó de percibir cuotas de esa institución en los tres últimos meses de ese año.

Los movimientos relacionados con los ingresos por las cuotas durante los cinco últimos años se muestran en la gráfica siguiente:



---

FUENTE: Elaborado con base en el Estado de Actividades del IPAB de los años 2017 al 2021, presentados en la Cuenta Pública de 2017 a 2021.

<sup>1</sup>De conformidad con el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el IPAB dispone de las tres cuartas partes (75.0%) de las cuotas que pagan las instituciones de banca múltiple por la prestación del Sistema de Protección al Ahorro y de los recursos provenientes de la recuperación de sus activos a fin de cumplir con el pago de su deuda.

## B. Transferencias fiscales

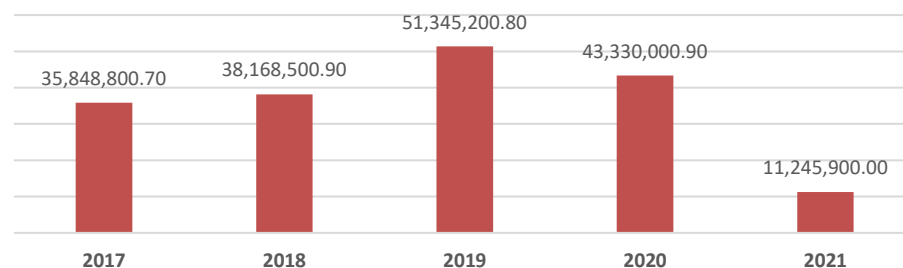
En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los ejercicios fiscales de 2017 a 2021, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación de los recursos necesarios para enfrentar al interés real<sup>14</sup> proyectado de la deuda del IPAB, a fin de evitar el crecimiento, como se muestra a continuación:

---

<sup>14</sup> Interés real. - Es el porcentaje que verdaderamente se paga por un préstamo o que se recibe por una inversión dentro de un periodo, una vez que se ha descontado la inflación, que provoca que el dinero pierda valor.



**TRANSFERENCIAS FISCALES DEL GOBIERNO FEDERAL**  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación del IPAB para los ejercicios fiscales de 2017 al 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación.

IPAB: Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

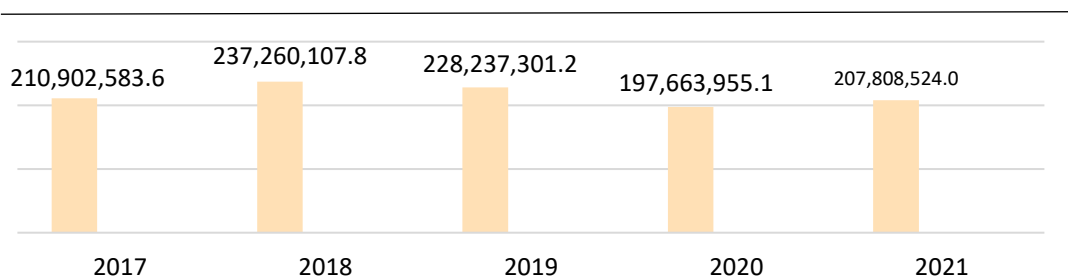
La variación del monto de las transferencias fiscales que recibió el IPAB de 2017 a 2021 correspondió al aumento o reducción de la tasa de interés real acumulada publicada cada año, contenida en los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>15</sup>, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### C. Refinanciamiento de pasivos

Ante la necesidad de financiamiento para cubrir las erogaciones de pago de los intereses y la amortización de principal, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 2017 a 2021, y con el programa trimestral de subastas, dado a conocer al público inversionista en conjunto con la SHCP, el IPAB realizó la emisión y colocación de BPAS de 2017 a 2021, como se observa en la gráfica siguiente:

<sup>15</sup> [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2018/paquete/politica\\_hacendaria/CGPE\\_2018.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2018/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2018.pdf)

INGRESOS POR COLOCACIÓN DE BPAS  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con base en el Estado de flujos de efectivo de los años 2017 a 2021 del IPAB, presentados en la Cuenta Pública de dichos años.

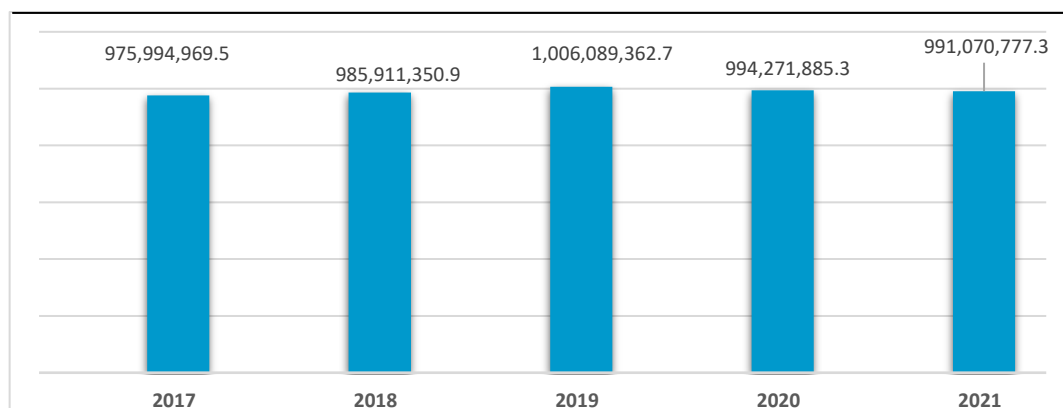
BPAS: Bonos de Protección al Ahorro.

Para 2019 y 2020, la necesidad de financiamiento del IPAB disminuyó debido a que se obtuvieron recursos de las cuotas ordinarias y de las transferencias del Gobierno Federal.

D. Saldo de la deuda

Al 31 de diciembre de 2021, la deuda neta del IPAB totalizó 991,070,777.3 miles de pesos, y presentó una disminución de 15,018,585.4 miles de pesos entre diciembre de 2019 y 2021, como se muestra a continuación:

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE DICIEMBRE 2017 A 2021  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con base en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del IPAB presentado en la Cuenta Pública de 2017 a 2021.

En conclusión, se verificó que el IPAB implementó como estrategia para administrar y refinanciar los pasivos la sustitución, en forma paulatina, de los créditos bancarios por las emisiones de los BPAS, ya que a diciembre de 1999, el 100.0% de las obligaciones se concentraba en los créditos bancarios con instituciones de crédito, y de 2015 a diciembre de 2021, todos los pasivos emitidos correspondieron a dichos bonos. Además, la deuda disminuyó de 2019 a 2021 debido a que obtuvieron recursos de las cuotas ordinarias y de las transferencias del Gobierno Federal.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

### ***Dictamen***

El presente dictamen se emite el 14 de octubre de 2022, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar la obtención de recursos, autorización, emisión, colocación, contratación, amortización, costo financiero, registro y presentación de la deuda del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el IPAB y el Banco de México cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables al contar con los controles, mecanismos y sistemas para verificar y dar seguimiento a los procesos que se realizan en las operaciones de financiamiento; asimismo, el Instituto reportó su deuda en la Cuenta Pública 2021 de conformidad con las disposiciones legales; los ingresos para el financiamiento se depositaron en las cuentas correspondientes; las obligaciones contratadas se pagaron con oportunidad; la deuda emitida en 2021 no excedió el monto autorizado por la Junta de Gobierno del IPAB en el Plan Anual de Financiamiento para 2021, y el saldo de la deuda fue congruente con la estrategia en materia de administración y refinanciamiento de los pasivos del Instituto.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Navarro Adame

Lic. Martín Sánchez Arroyo

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluar el control interno de los procesos relacionados con la emisión, colocación, amortización y costo financiero de la deuda del Instituto.
2. Constatar que la deuda del Instituto se registró y presentó en los estados financieros y en la Cuenta Pública.
3. Verificar que las emisiones y colocaciones de bonos se formalizaron de acuerdo con la normativa.
4. Comprobar que los recursos obtenidos se depositaron en la Tesorería del Instituto y se aplicaron a los fines autorizados.
5. Verificar el pago oportuno de las amortizaciones y el costo financiero de la deuda del Instituto.
6. Identificar las características de la evolución de la deuda de 2017 a 2021, y verificar el impacto de la estrategia adoptada por el Instituto para el pago del principal y los intereses de su deuda.

#### *Áreas Revisadas*

Las direcciones generales de Finanzas y Adjunta de Presupuesto y Contabilidad del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, así como la Dirección de Operaciones Nacionales del Banco de México.